

ORDENANZA N°1.085 –AUTORIZANDO AL D.E.M. A COLOCACIÓN DE LUMINARIAS.-

Concejo Deliberante, 24 de Abril de 2.002

VISTO:

La nota elevada por los vecinos de Calle Colon solicitando la colocación de luminarias, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud reside en la necesidad de iluminar este lugar por los reiterados robos que han sucedido en esta calle debido a la oscuridad de la misma.

Que es facultad de este Cuerpo legislar al respecto y atender a los pedidos de los vecinos de nuestra ciudad, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la colocación de lámpara a vapor de sodio de alta presión, de 150 wat de potencia, en calle Colon a mitad de cuadra, desde su intersección con Bvar. Belgrano hacia el este.-

ARTÍCULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar a E.D.E.R.S.A. la colocación de la misma.-

ARTÍCULO 3°: Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida correspondiente.-

ARTÍCULO 4°: De forma.-